



Junta
Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-11-60

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2011, **enmendó el Calendario del Verano 2011.**

Esta Certificación deroga la *Certificación Número 2010-11-33* de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciséis de marzo de dos mil once.

Johanne Rivera Rivera
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva
Rector





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS



CALENDARIO ACADÉMICO
VERANO 2011

31 de mayo al 27 de junio 2011

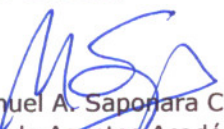
FECHA	ACTIVIDAD
31 de mayo (martes)	Pago de matrícula para estudiantes que hicieron pre-matricula para el Verano. (Horario 9:00 am – 12:00 m) ¹
1 de junio (miércoles)	Evaluación de matrícula.
2 de junio (jueves)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
6 de junio (lunes)	Fecha límite para matrícula tardía, cambios autorizados al programa y pago con recargo. (Horario 9:00 am – 12:00 m) ¹
8 de junio (miércoles)	Termina el período para darse de baja parcial o total con derecho al reembolso del 50% de cargo de matrícula por créditos pagados.
15 de junio (miércoles)	Termina el período para los estudiantes someter bajas parciales ² .
22 de junio (miércoles)	Último día de clases y último día de bajas totales²⁻³.
23 de junio (jueves)	Período de exámenes finales.
27 de junio (lunes)	Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.

Nota: Durante los 15 días de esta sesión de verano las clases de 3 créditos se reunirán 3 horas de lunes a viernes. Las clases de 4 créditos se reunirán 4 horas de lunes a viernes.

1. El estudiante que no pague su matrícula para la fecha y hora indicadas perderá el espacio en los cursos.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,


Dr. Manuel A. Saponara Curotto
Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:


Sra. Milagros Pitre Nieves
Registradora



Este Calendario incluye las enmiendas aprobadas hasta el 15 de marzo de 2011. Este calendario está sujeto a cambios por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.